



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1436
RADICADO N° 2006-00433-00

Accediendo a la solicitud que de forma virtual hace el apoderado de la parte actora (anexo 33 exp. digital), se ordena librar oficio al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas (Ant.), a fin de que se indique el estado del proceso Ejecutivo de Colpatria frente a Jonatan Andrés Toro Gutiérrez, radicado 2017-00023 que allí se tramita y donde se encuentran embargados los remanentes por cuenta de este proceso, además si existen bienes para dejar a disposición de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 28 fijado en la página web de la rama judicial el 14 de julio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b870d3c24b21413181134e5b48c37e0b20314e82f8de211374c166117ce41
c1c**

Documento generado en 13/07/2021 10:14:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>